



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 10 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.712/2019
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2023 N° 652

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Romina Micaela LENZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 186 a 194 y a fs. 216 a 226, la Doctorando presenta, con el aval de su Directora, Dra. Carolina IBARGUREN, y de su Co-Directora, Dra. Marcela Carina AUDISIO, presenta Informes de Avance 2021 y 2022;

Que a fs. 195 a 198 y a fs. 227 a 230, obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Gabriel VINDEROLA y la Dra. Lilia Renée CAVAGLIERI;

Que a fs. 210 a 214 y a fs. 231 a 233 obran Actas de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconsejan aprobar los informes de avance 2021 y 2022;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

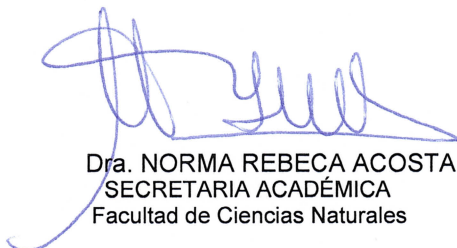
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

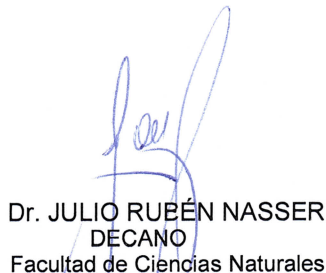
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2021 y 2022 presentado por la Doctorando Lic. Romina Micaela LENZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Romina Micaela LENZ, Directora de Tesis, Dra. Carolina IBARGUREN, Co-Directora, Dra. Marcela Carina AUDISIO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales